



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

237**MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Julio Pérez López, contra “DS Data Systems Iberia, Sociedad Anónima”, y “Oracle Ibérica, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.572 de 2010, se ha acordado notificar a don David Escobar de la Oliva, en ignorado paradero, el auto de desistimiento de fecha 29 de octubre de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistidos a don Antonio Recio Morón, don Ángel Luis Escudero Portillo, don David Escobar de la Oliva, don Gregorio Recio Muñoz y don Miguel Sáez Expósito de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese el presente procedimiento sin más trámite.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don David Escobar de la Oliva, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.044/11)